



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0129-R

Riobamba, 06 de Noviembre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0129-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, por efecto de la suspensión de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de miércoles veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 103-2025, dispuesta por la Máxima Autoridad Ejecutiva del cantón; en la reanudación, llevada a cabo el día miércoles cinco de noviembre de dos mil veinticinco, trató el punto 9.- Segundo debate de la Ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Movilidad de Riobamba:

Al respecto, luego de concluido el debate de la ordenanza, por la moción presentada por el señor Concejal Tnlgo. Wanderberg Villamarín, que con fundamento en el principio de legalidad en ejercicio de las atribuciones conferidas al Concejo Cantonal por el artículo 57 del COOTAD y en atención al proceso participativo, técnico y deliberativo llevado a cabo en el marco del primer debate, talleres, socializaciones y las observaciones incorporadas por los compañeros Concejales, propongo someter a votación el texto final de la Ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Movilidad de Riobamba, con los cambios solicitados por los Concejales Celso Rodríguez; Carlos Aulla; Galo Falconí; Micaela Lema y Rafael Quitio, respecto a la conformación del Directorio por un Concejal rural"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas, con nueve votos a favor de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Ing. Galo Falconí; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tnlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; dos votos en contra de los señores Concejales Celso Rodríguez y Rafael Quitio; no se registra el voto del Abg. Alberto Ganán conforme la excusa presentada; por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Movilidad Rutas de Riobamba.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-11-06 18:39:14 ECT

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0129-R

Riobamba, 06 de Noviembre de 2025

Anexo:

Copia a:

Tlgo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Tlgo. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0129-R

Riobamba, 06 de Noviembre de 2025

.DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1053934

